



**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

# **MANUAL DE REGISTRO DE PROYECTOS EN EL SISTEMA DE INVERSIÓN 2025**

**Versión 2.1  
ENERO 2025**

ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN .....3  
2.- MARCO LEGAL ..... 4  
3.- ASPECTOS PREVIOS A CONSIDERAR.....5  
4.- PROCESO DE REGISTRO.....7  
5.- CONTACTO .....26  
6.- ANEXOS.....27  
    6.1.- Diagrama de Flujo: PROCESO DE REGISTRO DE PROYECTO.....29  
    6.2.- Factibilidades.....31  
    6.3.- Glosario.....32  
    6.4.- Consulta en Internet.....36



## PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca a través de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública, la Dirección de Planeación Estatal y la Coordinación de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión pone a disposición de las Unidades Ejecutoras de Gasto de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, el Manual de Registro de Proyectos en el Sistema de Inversión 2025 (SI), como un instrumento de consulta y apoyo, con el objetivo de proporcionar un acercamiento práctico a la interfaz y usabilidad de esta herramienta informática que tiene como función principal el Registro de Proyectos de Inversión Pública (PIP's), por las Unidades Ejecutoras de Gasto a lo largo del presente ejercicio. Teniendo como objetivo final el incorporar estos PIP's al Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) para la eventual y correcta asignación de recursos; buscando así aumentar la eficiencia en la gestión de la inversión pública a través de mejores resultados, mayor competitividad y bienestar común para no dejar a nadie atrás y continuar con la consolidación de la transformación en el Estado de Oaxaca.

Para ello, resulta esencial revisar, analizar y estudiar detenidamente el glosario ubicado al final de este documento, ya que contiene definiciones clave que contribuyen significativamente a la comprensión de ciertos campos específicos del Sistema de Inversión 2025, teniendo como finalidad los siguientes objetivos:

- Conocer, comprender y utilizar correctamente el SI 2025 para el registro de PIP's y sus respectivas etapas por parte de las ejecutoras del gasto.
- Revisar, viabilizar e ingresar los PIP's registrados por las ejecutoras del gasto en el BPIP para su posible financiamiento.



## MARCO LEGAL

Los fundamentos legales de la herramienta, así como de su correcto uso los podremos encontrar en la Ley Estatal de Planeación vigente<sup>1</sup>:

Artículo 9:

*“El Sistema Estatal de Planeación (SIEP) es el arreglo institucional bajo el cual tendrá lugar la planeación estratégica estatal a través de procesos de diagnóstico, análisis, diseño y formulación, validación, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y acciones estatales de corto, mediano y largo plazo y su articulación con el presupuesto. El SIEP está compuesto por el conjunto de principios, normas, órganos, lineamientos, estrategias, metodologías y procesos estandarizados a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social estatal, así como los procedimientos e instrumentos para evaluar su cumplimiento...”*

Artículo 17, fracción III y IV:

*“La Secretaría como ente normativo de la Planeación estratégica del gasto y responsable del Sistema Estatal de la Inversión Pública, mantendrá con las autoridades e instancias del SIEP coordinación, para lo cual deberá:*

*III. Establecer las políticas de Inversión Pública y coordinar el Sistema Estatal de Inversión Pública, y su orientación estratégica, como instrumento de apoyo a la gestión del SIEP;*

*IV. Definir los sistemas electrónicos de información que soporten la planeación estratégica del gasto y el Sistema Estatal de Inversión Pública”.*

Artículo 78:

*“El Sistema Estatal de Inversión Pública comprende el conjunto de instrumentos, normas, Metodologías y técnicas dirigidas a brindar herramientas de gestión para mejorar la calidad de la Inversión Pública del Estado e incrementar su capacidad productiva en función de los objetivos y metas previstos en los planes, optimizando el uso de los recursos asignados”.*

Artículo 80, fracción II:

*“Los instrumentos del Sistema Estatal de Inversión Pública son:*

*II. Banco de proyectos de Inversión Pública”.*

Artículo 82:

*“El Banco de Proyectos de Inversión Pública es un instrumento del Sistema de Inversión Pública de eso obligatorio para las Dependencias y Entidades Estatales. Su implementación se realizará de manera progresiva, conforme lo determine el Reglamento de esta ley.*

*La Secretaría administrará y mantendrá actualizado el Banco de Proyectos de Inversión Pública con las iniciativas que les presenten los sectores, a través de las Áreas administrativas correspondientes de las Dependencias y Entidades respectivas; y dictaminará sobre la viabilidad y verificará que los proyectos de inversión cuenten con el análisis de riesgo”.*

---

1

[https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion\\_estatal/Ley\\_Estatal\\_de\\_Planeacion\\_\(Ref\\_d\\_to\\_1079\\_aprob\\_LXV\\_Legis\\_22\\_marzo\\_2023\\_PO\\_14\\_7a\\_secc\\_8\\_abr\\_2023\).pdf](https://www.congresoaxaca.gob.mx/docs65.congresoaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Ley_Estatal_de_Planeacion_(Ref_d_to_1079_aprob_LXV_Legis_22_marzo_2023_PO_14_7a_secc_8_abr_2023).pdf)—



### ASPECTOS PREVIOS A CONSIDERAR

La antesala de la captura dentro del SI 2025 implica la planificación del PIP, el cual debe mantener coherencia con el decreto de creación de la unidad responsable, es decir, debe alinearse con nuestra misión como organismo. Asimismo, es fundamental que el proyecto sea elaborado siguiendo lo estipulado por la Metodología del Marco Lógico y que tenga cabida dentro de nuestra estructura programática planificada para el ejercicio en curso.

Para el ingreso al SI 2025, debemos contar con los accesos otorgados por la Secretaría de Finanzas a través de la Coordinación de Apoyo Técnico para la planeación e Inversión, mismos que deberán ser resguardados por la Unidad Ejecutora; por su parte, la Dirección de Planeación Estatal por medio de la Coordinación de Planeación y Proyectos Inversión, serán los encargados de revisar, observar y aprobar los PIP´s dentro del SI 2025 hasta su integración al BPIP.

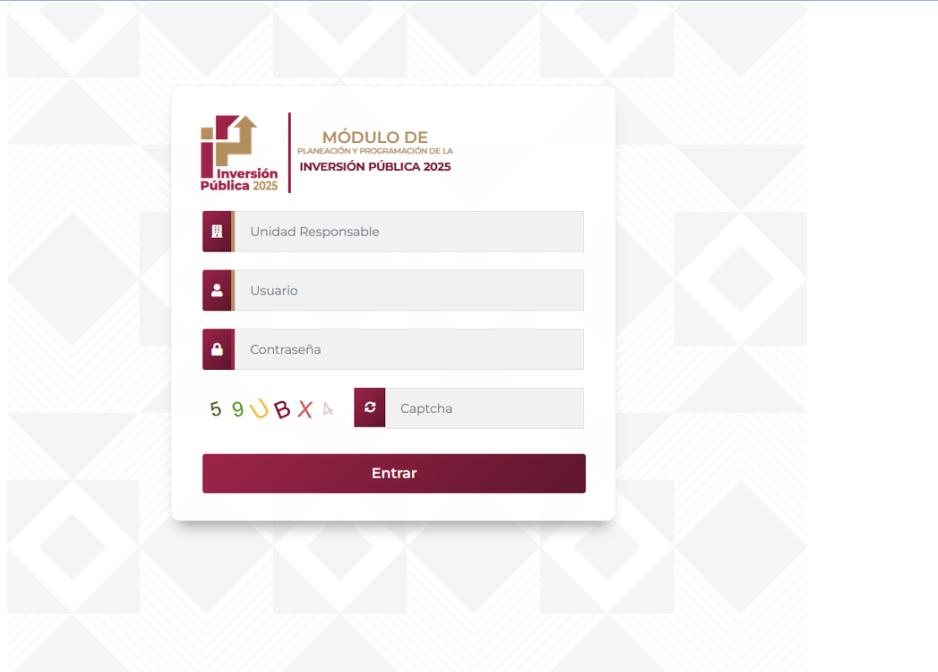
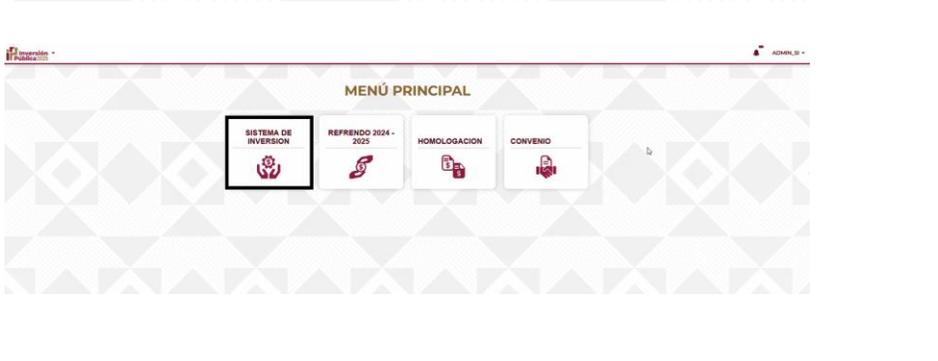
Dentro del registro de PIP´s, es importante conocer a los actores que habrán de llevar a cabo este proceso, ya que la comunicación entre los mismos será de vital importancia para conocer y dar seguimiento al status de los PIP´s, los mismos se detallan a continuación:

Unidad Ejecutora de Gasto	Dirección de Planeación Estatal	
	CPPI	CATPI
<p>Capturista: Encargado(a) de capturar la información dentro del SI durante todo el proceso y hacer correcciones de la misma en caso de existir.</p> <p>Revisor(a): Encargado(a) de revisar la información dentro del SI durante todo el proceso y enviar a la DPE para su revisión final.</p>	<p>Área encargada de revisión a los proyectos, verificando coherencia, estructura y normatividad del mismo; de igual manera es la encargada de perfilar fuentes de financiamiento y conducir el PIP al BPIP en última instancia.</p>	<p>Área encargada de verificar el correcto funcionamiento del SI 2025</p>





PROCESO DE REGISTRO

N° de Actividad	Descripción	Ilustración
<b>CAPTURISTA DE UR</b>		
<p><b>1</b></p> <p><b>INGRESO</b></p>	<p>Ingresar al Sistema de Inversión con Usuario y Contraseña</p> <p><i>Nota: El usuario asignado de forma automática corresponde a la Unidad Ejecutora 001, en caso de requerir uno adicional a ella, deberá especificarse dentro del formato de solicitud</i></p> <p><i>Ejemplo: UR: 000 UE: 004</i></p>	
<p><b>2</b></p> <p><b>REGISTRAR NUEVO PROYECTO</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Seleccionar Sistema de Inversión</li> <li>2. Desplegamos Menú Proyectos</li> <li>3. Seleccionar Registro de Proyectos</li> </ol>	

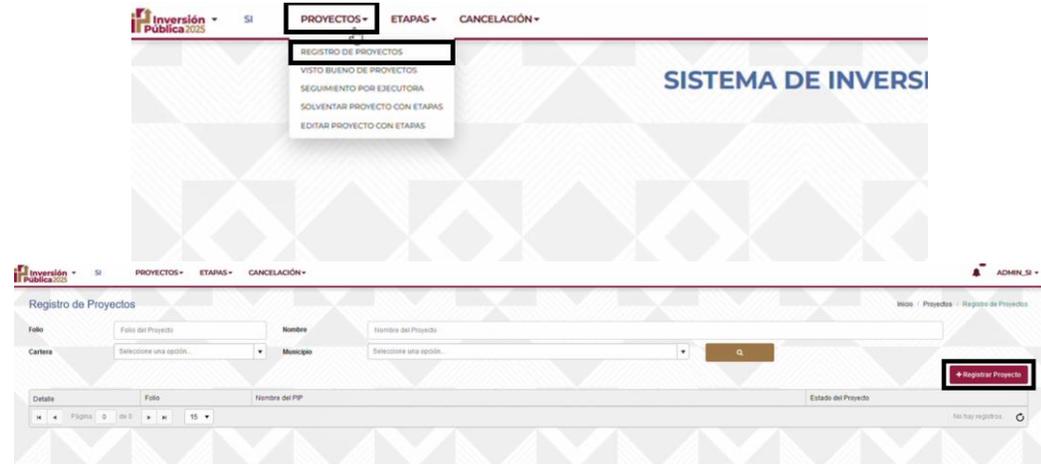


REGISTRAR NUEVO PROYECTO

2.1

1. Seleccionar Registrar Proyecto.

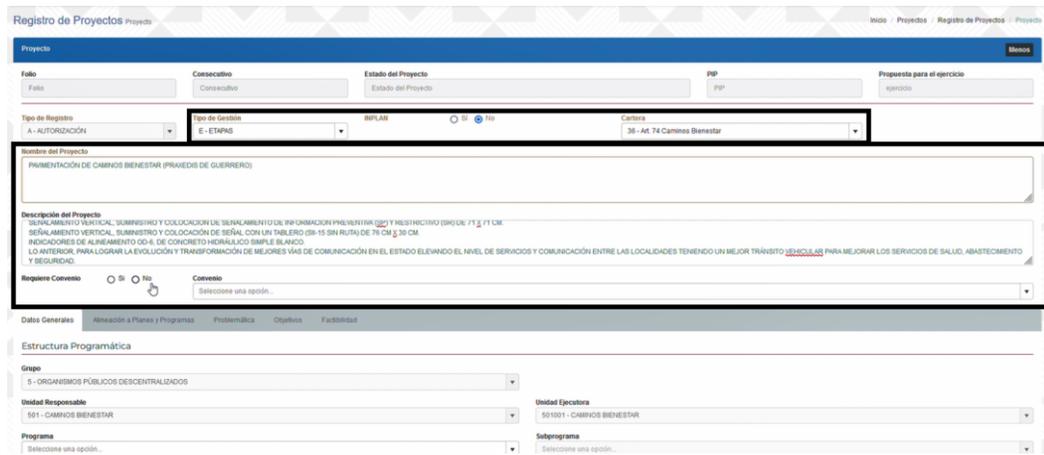
*Nota: Los campos: Folio, Nombre, Cartera y Municipio, son filtros que sirven para buscar algún Proyecto una vez terminada su captura.*



REGISTRAR CAMPOS

3

1. Los campos Folio, Consecutivo, Estado del Proyecto, PIP y Propuesta para el ejercicio son de solo lectura y se registran una vez terminada la captura del Proyecto.
2. El Tipo de Gestión puede ser por: P-PROYECTO o E-ETAPAS.
3. Elegir si el Proyecto está relacionado o no con INPLAN.





4. Seleccionar la Cartera a la que estará vinculado el Proyecto
5. Registrar el Nombre del Proyecto y una Descripción del Proyecto. Si el Proyecto está asociado a un Convenio, debe ser vinculado

**3.1**

**REGISTRAR CAMPOS**

**Pestaña: DATOS GENERALES**

1. Estructura Programática
2. Ubicación Geográfica
3. Área de Influencia
4. Municipios y Localidades a atender
5. Gerente de proyecto
6. Responsable del proyecto
7. Instancias
8. Financiamiento del proyecto
9. Ejecución del proyecto
10. Población

**Nombre del Proyecto**  
 PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS BIENESTAR (PRAVEDIS DE GUERRERO)

**Descripción del Proyecto**  
 SEÑALAMIENTO VERTICAL, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALAMIENTO DE INFORMACIÓN PREVENTIVA Y RESTRICTIVO (BOLAS DE 11 y 11 CM); SEÑALAMIENTO VERTICAL, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑAL CON UN TUBERNO (Ø=10 SIN RUFINA DE 70 CM y 30 CM); INDICADORES DE ALIENAMIENTO Ø=4, DE CONCRETO HIDRÁULICO SIMPLE BLANCO. LO ANTERIOR, PARA LOGRAR LA EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MEJORES VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO ELEVARDO EL NIVEL DE SERVICIOS Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS LOCALIDADES TENIENDO UN MEJOR TRÁNSITO [LOCALIDAD](#) PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD, ABASTECIMIENTO Y SEGURIDAD.

**Datos Generales** | **Asignación a Planes y Programas** | **Problemática** | **Objetos** | **Factibilidad**

**Estructura Programática**

**Grupo**  
 5 - ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**Unidad Responsable**  
 501 - CAMINOS BIENESTAR

**Unidad Ejecutora**  
 501001 - CAMINOS BIENESTAR

**Programa**  
 137 - INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA

**Subprograma**  
 01 - INTERVENCIÓN A CAMINOS RURALES

**Ubicación Geográfica**

**Región**  
 08 - VALLES CENTRALES

**Distrito**  
 25 - OCOTLÁN

**Municipio**  
 925 - COBERTURA DISTRITAL OCOTLÁN

**Localidad**  
 9999 - COBERTURA DISTRITAL OCOTLÁN

**Área de Influencia**

**Región**  
 08 - VALLES CENTRALES

**Distrito**  
 25 - OCOTLÁN

**Municipio**  
 925 - COBERTURA DISTRITAL OCOTLÁN

**Localidad**  
 9999 - COBERTURA DISTRITAL OCOTLÁN

**Municipios y Localidades a atender**

+ Agregar Localidad

Region	Distrito	Municipio	Localidad

**Cerente del Proyecto**

**Nombre(s)**  
 Nombre(s)

**Apellido Paterno**  
 Apellido Paterno

**Apellido Materno**  
 Apellido Materno

**Cargo**  
 Cargo





3.4

**Pestaña: OBJETIVOS**

**REGISTRAR CAMPOS**

1. Objetivo Central del PIP (Propósito)
2. Objetivos Específicos del PIP (Componentes)
3. Indicador
4. Unidad de Medida Variable
5. Meta Toral
6. Medios de verificación
7. Supuestos
8. Justificación
9. Resultado Esperado
10. Impacto o Incidencia
11. Supuestos para el cumplimiento de
12. objetivos, resultados e impactos

4

**Guardar Proyecto (Primera vez)**

**REGISTRAR CAMPOS**

1. Ir a la parte inferior de la pantalla y seleccionar Guardar Proyecto.
2. La pestaña de “Factibilidad” se habilitará y se podrá registrar después de guardar el Proyecto.

**Objetivo Central del PIP (Propósito)**  
 ELEVAR EL NIVEL DE SERVICIO OBTENIENDO LA ADECUADA MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE PRINDEJO DE GUERRERO EN LOS MUNICIPIOS DE OCOTLÁN DE MORELOS, SANTA LUCÍA OCOTLÁN Y SAN DIONISIO OCOTLÁN, BENEFICIANDO A 2,832 HABITANTES QUE CORRESPONDE AL 100% DE LA POBLACIÓN Y 34.4% EN POBREZA EXTREMA Y EN EL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLÁN EL 58.8% DE SU POBLACIÓN SE ENCUENTRA CON UN INGRESO INFERIOR A LA LÍNEA DE POBREZA POR INGRESOS, 50.9% DE SU POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA Y 13.4% EN POBREZA EXTREMA.

**Objetivos Específicos del PIP (Componentes)**

ADECUADA PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

PROPONER EL DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD, CALIDAD Y MODERNIDAD DE UN CAMINO PAVIMENTADO EN LOS MUNICIPIOS DE OCOTLÁN DE MORELOS, SANTA LUCÍA OCOTLÁN Y SAN DIONISIO OCOTLÁN

Indicador	Unidad de Medida Variable	Meta Total	Medios de Verificación	Supuestos
Seleccione una opción.	Unidad de Medida Variable	1,000	REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LA EJECUTORA	LAS CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS SE MANTIENEN ESTABLES

**Justificación**  
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

**Resultado Esperado**  
RESULTADO ESPERADO AL IMPLEMENTAR EL PROYECTO

**Impacto o incidencia**  
IMPACTO AL IMPLEMENTAR EL PROYECTO

**Supuestos para el cumplimiento de objetivos, resultados e impactos**  
SUPUESTOS

Guardar Proyecto < Regresar

...S ESTABLECIDAS, Y QUE LOS CONFLICTOS POLÍTICOS Y SOCIALES QUE SE PRESENTEN EN EL ESTADO NO INTERFIERAN EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.

Guardar Proyecto < Regresar



**5**  
**REGISTRAR CAMPOS**

**6**  
**REGISTRAR CAMPOS**

**7**  
**ENVIAR PROYECTO A REVISIÓN UR**

**Registrar Factibilidad**

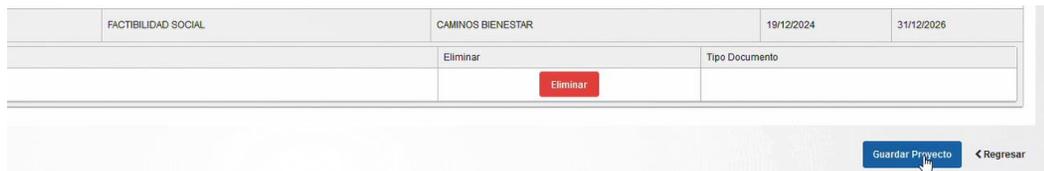
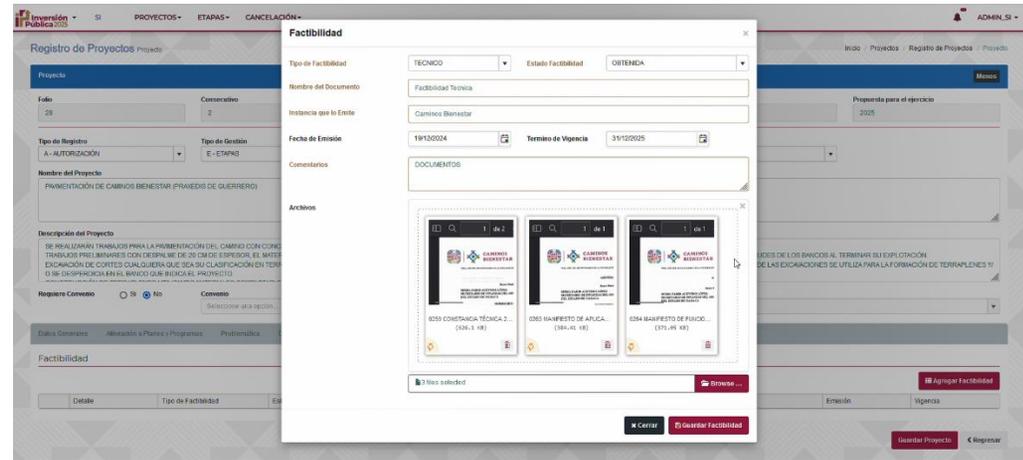
1. Seleccionar Registrar Factibilidad
2. Los tipos de Factibilidades que se pueden registrar son: Técnico, Ambiental, Jurídica y Social.
3. Registrar el Estado de la Factibilidad, Nombre del Documento, Instancia que lo Emite, Fecha de Emisión, Término de Vigencia, Comentarios y adjuntar archivos (si aplica).
4. Seleccionar Guardar Factibilidad

**Guardar Proyecto (Segunda vez)**

1. Ir a la parte inferior de la pantalla y seleccionar Guardar Proyecto.

**Terminar Captura del Proyecto**

1. Diríjase a la parte inferior de la pantalla.
2. Después de haber registrado la información, podrá optar por:



- Eliminar: Elimina el PIP
  - Clonar: Crea un nuevo folio que contiene la misma información que el proyecto seleccionado como base para la clonación.
  - Editar: Permite la modificación en las pestañas previamente requisitadas del PIP y/o del PIP Clonado
  - Terminar Captura del Proyecto: Envía a revisión el PIP
3. Para avanzar en el proceso, seleccione la opción de Terminar Captura del Proyecto.

## REVISOR DE UR

8

### Revisar Proyecto Guardado

REVISAR  
NUEVO  
PROYECTO

1. Desplegar Menú Proyectos
2. Seleccionar Visto Bueno de Proyectos
3. Ubicar PIP y seleccionar la opción Ver



**8.1**  
**REVISAR**  
**NUEVO**  
**PROYECTO**

**Revisar la información**

1. Se revisa la información previamente capturada, la misma se mostrará en una interfaz idéntica a la que fue capturada y será visible únicamente como “Solo lectura”.
2. En caso de detectar algún detalle que requiera corrección, utilizar el botón Regresar el Proyecto a Captura.
3. Si la información es correcta, proceder haciendo clic en Enviar el Proyecto a Revisión.

The screenshot displays the 'Visto Bueno de Proyectos' (Project Review) interface. At the top, there are navigation tabs for 'PROYECTOS', 'ETAPAS', and 'CANCELACIÓN'. The main form includes fields for 'Folio' (28), 'Nombre' (Nombre del Proyecto), 'Cartera' (Selección una opción...), and 'Municipio' (Selección una opción...). Below this is a table with columns 'Detalle', 'Folio', and 'Nombre del PIP'. A 'Ver' button is highlighted in the first row, which corresponds to '28' and 'PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS BIENESTAR (PRAXEDIS DE GUERRERO)'. A second screenshot below shows a detailed view of the project with fields for 'Folio', 'Consecutivo', 'Estado del Proyecto', 'PIP', 'Propuesta para el ejercicio', 'Tipo de Registro', 'Tipo de Gestión', 'BIPLAN', 'Cartera', and 'Nombre del Proyecto'. It also includes a 'Descripción del Proyecto' section and summary statistics for 'Mujeres' (1,029) and 'Total' (2,032). At the bottom, there are three buttons: 'Regresar el Proyecto a Captura', 'Enviar el Proyecto a Revisión', and 'Regresar'.



**La DPE a través de la CPPI verificará la coherencia del proyecto y señalará las correcciones necesarias. En caso de cumplir con los criterios, se aprobará para dar inicio al Desglose de Etapas.**

**Capturista UR**

**9**  
**DESGLOSE DE ETAPAS**

**Ubicar PIP Aprobado**

1. Desplegar menú Etapas
2. Seleccionar Proyectos Aprobados
3. Identificar el PIP y dar click en ícono 



**9.1**  
**DESGLOSE DE ETAPAS**

**Iniciar Desglose de Etapas**

1. Desplegar menú Etapas
2. Seleccionar Desglose de Etapas
3. Ubicar columna Detalle
4. Seleccionar opción Ver



**10**  
**CAPTURA DE ETAPAS**  
**PRIMERA PARTE**

**10.1**  
**CAPTURA DE ETAPAS**  
**PRIMERA PARTE**

**Capturar Etapas**

1. Ir a la parte inferior de la pantalla
2. Seleccionar Capturar Etapa

1. Registrar Nombre de la Etapa.

*Nota: Los campos Estado de la Etapa y PIP de la Etapa, son de solo lectura.*

The image shows two screenshots of a web application interface for 'Desglose de Etapas' (Breakdown of Steps).

The top screenshot displays a table with the following data:

Detalle	PIP	Nombre del PIP
<input type="button" value="Ver"/>	50100100013	PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS BIENESTAR (PRAXEDIS DE GUERRERO)
<input type="button" value="Ver"/>	50100100014	PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS BIENESTAR (PRAXEDIS DE GUERRERO) SEGUNDA ETAPA
<input type="button" value="Ver"/>	50100100015	PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS BIENESTAR (SANTIAGO TILLO)

The bottom screenshot shows the 'Capturar Etapa' (Capture Step) form. The fields are as follows:

- Folio:** 28
- Consecutivo:** 2
- Estado del Proyecto:** EN DESGLOSE DE ETAPAS
- PIP:** 50100100013
- Propuesta para el ejercicio:** 2025
- Tipo de Registro:** A - AUTORIZADOR
- Tipo de Gestión:** E - ETAPAS
- BIPLAN:** NO
- Cartera:** 36 - Ad. T4 Caminos Bienestar
- Nombre del Proyecto:** PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS BIENESTAR (PRAXEDIS DE GUERRERO)
- Descripción del Proyecto:** SE REALIZARÁN TRABAJOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO CON CONCRETO HORTALIZO. EJECUTANDO LOS CONCEPTOS DE TRABAJOS PRELIMINARES CON DESPLAZE DE 30 CM DE ESPESOR. EL MATERIAL PRODUCTO DEL DESPLAZE SE UTILIZARA PARA EL RECUBRIMIENTO DE TALUDES DE TERRAPLENES, DE LOS PSOS, FONDOS DE EXCAVACIONES O TALUDES DE LOS BANCOS AL TERMINAR SU EXPLOTACION. EXCAVACION DE CORTES CUALQUIERA QUE SEA SU CLASIFICACION EN TERRENO NATURAL, EN AMPLIACION DE TALUDES, EN RESILLES EN LA CORONA DE CORTES Y TERRAPLENES EXISTENTES, EN CAJAS, EL MATERIAL PRODUCTO DE LAS EXCAVACIONES SE UTILIZA PARA LA FORMACION DE TERRAPLENES Y/O DE ESPESORACION EN EL BANCO QUE INDICA EL PROYECTO.
- Convencio:** NO APLICA

At the bottom of the form, there is a section for 'Desglose de Etapas' with the following fields:

- Estado de la Etapa:** (Read-only)
- PIP de la Etapa:** (Read-only)
- ID SISPLADE:** (Read-only)
- Nombre de la Etapa:** (Text input)
- Nombre de la Etapa \*:** (Text input)

**10.1.1**

**CAPTURA DE ETAPAS**

**PRIMERA PARTE**

**Pestaña: DATOS GENERALES**

1. Características Generales
2. Comentarios
3. Modalidad De Ejecución
4. Proceso
5. Situación de a Etapa
6. Etapa de Financiamiento de Proyecto
7. Beneficiarios
8. Vertiente
9. Clasificación

**10.1.2**

**CAPTURA DE ETAPAS**

**PRIMERA PARTE**

**Pestaña: ALINEACIÓN A PLANES Y PROGRAMAS**

1. Estrategias
2. Linea de acción

**Nombre de la Etapa \***  
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE PRAXEDIS DE GUERRERO - E.C. (OAXACA - PUERTO ÁNGEL), TRAMO DEL KM 0-000 AL KM 5-930 UBIQUADO DEL KM 1-560 AL KM 2-560, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN Y SAN DIONISIO OCOTLÁN

**Datos Generales** Alineación a Planes y Programas Ubicación Geográfica Estructura Financiera Calendario de Metas Factibilidad Documento Técnico

**Generales**

**Características Generales \***  
SE REALIZARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN 1.0 KILÓMETRO DE LOS 6.93 KILÓMETROS TOTALES DEL TRAMO, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 6.00 M, EJECUTANDO LOS TRABAJOS DE TRABAJOS PRELIMINARES CON DESPLAZE DE 20 CM DE ESPESOR, EL MATERIAL PRODUCTO DEL DESPLAZE SE UTILIZARÁ PARA EL RECURRIMIENTO DE TALLUDES DE TERRAPLENES, DE LOS PSOS, FONDOS DE EXCAVACIONES O TALLUDES DE LOS BANCOS AL TERMINAR SU EXPLOTACIÓN EN 6,000.00 M2

**Comentarios \***  
N/A

**Modalidad de Ejecución \***  
ADMINISTRACIÓN DIRECTA **Situación de la Etapa \***  
INICIO TERMINO

**Proceso \***  
CONSTRUCCIÓN **Etapas de Financiamiento del Proyecto \***  
INVERSIÓN

**Beneficiarios**

**Atributo de la Población \***  
POBLACIÓN GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA **Hombres \*** 1,003 **Mujeres \*** 1,029

**Viviendas**

**En el Municipio**  
En el Municipio **Atributos por la Etapa \***  
Atributos por la Etapa

**Estructura Programática**

**Grupo**  
Grupo

**Unidad Responsable**  
Unidad Responsable

**Desglose de Etapas** Etapa **Inicio** / Etapas / **Desglose de Etapas** / Etapa

**Estado de la Etapa** Estado de la Etapa **PIP de la Etapa** PIP de la Etapa **ID SISPLADE** ID SISPLADE

**Nombre de la Etapa**  
Nombre de la Etapa

**Nombre de la Etapa \***  
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE PRAXEDIS DE GUERRERO - E.C. (OAXACA - PUERTO ÁNGEL) TRAMO DEL KM 0-000 AL KM 5-930 UBIQUADO DEL KM 1-560 AL KM 2-560, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN Y SAN DIONISIO OCOTLÁN

**Datos Generales** Alineación a Planes y Programas Ubicación Geográfica Estructura Financiera Calendario de Metas Factibilidad Documento Técnico

**Plan Estatal de Desarrollo (PED)**

**Eje**  
Eje

**Tema**  
Tema

**Objetivo**  
Objetivo

**Estrategia \***  
Seleccione una opción...

**Línea de Acción \***  
Seleccione una opción...

**Regresar** **Guardar Etapa**



10.1.3

CAPTURA DE ETAPAS

PRIMERA PARTE

**Pestaña: UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Para poder continuar con la captura de información, en la pestaña de Ubicación Geográfica, únicamente deben registrarse los campos:

1. Región
2. Municipio
3. Distrito
4. Localidad
5. ZAP's (en caso de aplicar)

Una vez terminado

1. Ir a la parte inferior de la pantalla
2. Seleccionar Guardar.

10.2

CAPTURA DE ETAPAS

SEGUNDA PARTE

Al concluir la Primera Parte de la captura, se habilitarán el resto de campos y pestañas.

Con el fin de continuar con el Desglose de Etapas:

1. Ir a la parte inferior de la pantalla
2. Seleccionar Editar Etapas



10.2.1

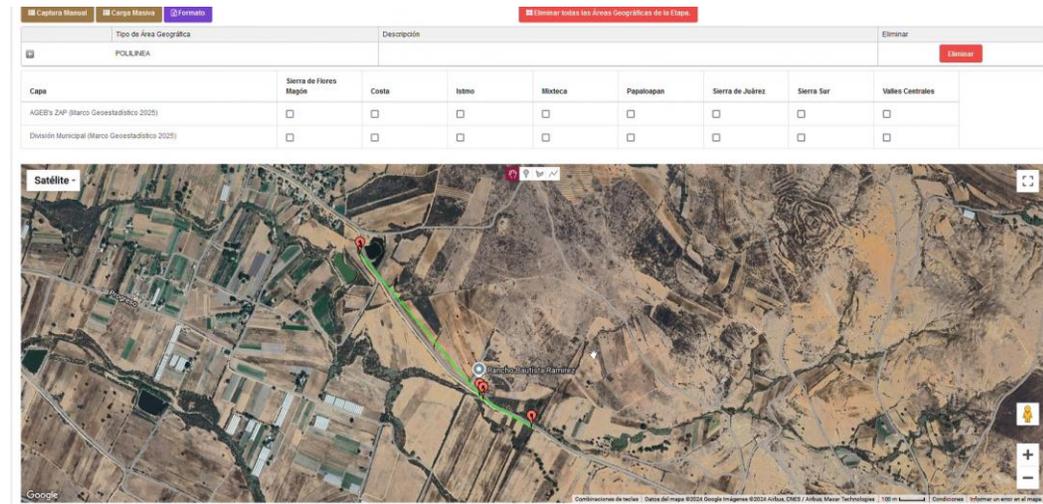
CAPTURA DE ETAPAS

SEGUNDA PARTE

**Pestaña: UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Requisitar campos:

1. Geolocalización
2. Seleccionar en el mapa mediante PUNTO, LÍNEA o POLÍGONO la ubicación donde se ejecutará la etapa.



10.2.2

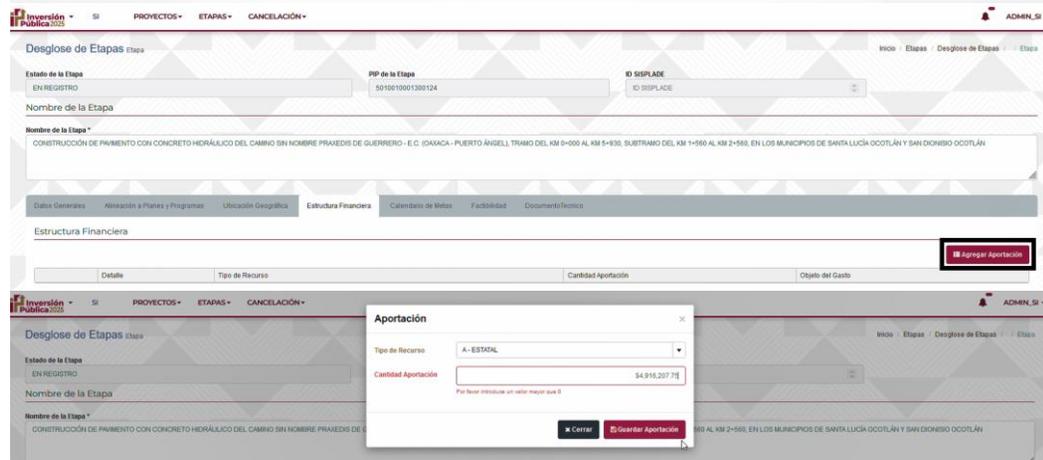
CAPTURA DE ETAPAS

SEGUNDA PARTE

**Pestaña: ESTRUCTURA FINANCIERA**

Requisitar campos:

1. Seleccionar Agregar Aportación
2. Escoger Tipo de Recurso
3. Capturar Cantidad de Aportación



*Nota: Podrán agregarse las Aportaciones que sean necesarias.*



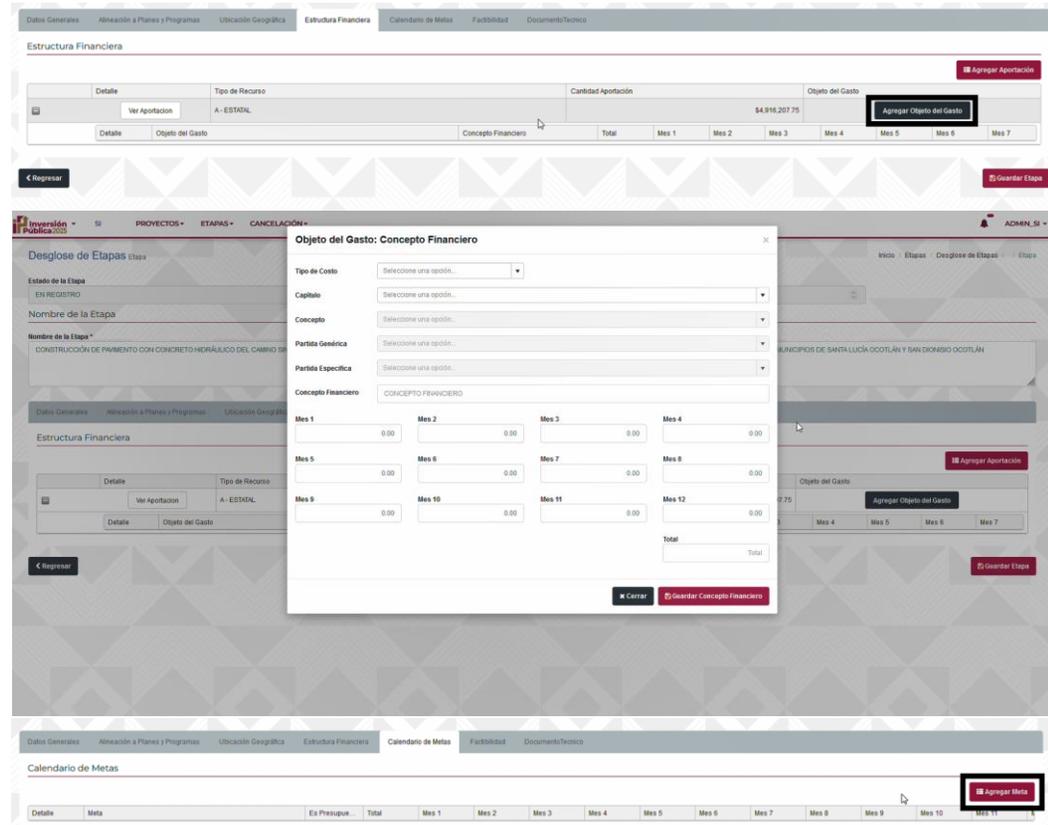
10.2.2

CAPTURA DE ETAPAS

SEGUNDA PARTE

**Pestaña: ESTRUCTURA FINANCIERA**

1. Seleccionar Agregar Objeto del Gasto
2. Capturar datos:
  - Tipo de Costo
  - Capítulo
  - Concepto
  - Partida Genérica
  - Partida Específica
  - Concepto Financiero
  - Calendario Financiero



10.2.3

CAPTURA DE ETAPAS

SEGUNDA PARTE

**Pestaña: CALENDARIO DE METAS**

1. Seleccionar Agregar Meta
2. Requisitar campos:
  - Producto Final
  - Producto Intermedio
  - Indicador
  - Unidad de Medida
  - Meta Presupuestal
  - Calendario de Metas



10.2.4  
CAPTURA DE ETAPAS  
SEGUNDA PARTE

Pestaña: FACTIBILIDAD

1. Seleccionar Agregar Factibilidad
2. Requisar campos:
  - Tipo de Factibilidad
  - Estado de Factibilidad
  - Nombre del Documento
  - Instancia que lo emite
  - Fecha de Emisión
  - Término de Emisión
  - Término de Vigencia
  - Comentarios
  - Archivos



10.2.5

Pestaña: DOCUMENTO TÉCNICO

CAPTURA DE ETAPAS

SEGUNDA PARTE

Requisitar campos:

1. Cédula Económica
  - Descripción de obra
  - Componentes
  - Metas
2. Notas de Estudio
  - Objetivo del Estudio
  - Principales Entregables
  - Problemática
  - Justificación
  - Antecedentes
  - Concepto
3. Una vez terminado Ir a la parte inferior de la pantalla Seleccionar Guardar.

Nota: El apartado CÉDULA ECONÓMICA, se capturará si en la pestaña de “Generales” se eligió la etapa “inversión”; NOTA DE ESTUDIO, si en la pestaña de “Generales” se eligió a la etapa como “preinversión”.

**Documento Técnico**

**Cédula económica**

**Descripción de obra:**

Construcción de la casa subterránea (Incluye: Escarificación, dragado, acamellado, compactación de la superficie descubierta para recibir una nueva capa, meclado, incorporación de 15 % de material mejorado de banco, agua para homogeneizar, meclado, alise y compactación al 95% g.p.s., en 872.00 m<sup>3</sup>.  
 Roderos de concreto hidráulico de Fc= 200 kg/cm<sup>2</sup>, cuatro roderos de 0.80 m de ancho con 20 cm de espesor, en una longitud de 980 m, para una superficie de 3,136.00 m<sup>2</sup>.  
 Empedrado a base piedra (concreto proporción: 60% de concreto hidráulico de Fc=200 kg/cm<sup>2</sup> y 40 % de piedra brasa o piedra bola o piedra de pepena) dos empedrados de 0.90 m de ancho y un empedrado de 1.00 m de ancho con 20 cm de espesor, en una longitud de 980 m, para una superficie de 2,744.00 m<sup>2</sup>.  
 Construcción de Cunetas con concreto hidráulico de Fc=150 kg/cm<sup>2</sup>, en 619.00 m.  
 Lavadero de concreto hidráulico simple de Fc= 150 kg/cm<sup>2</sup>, en 4.51 m.  
 Cuernición de concreto hidráulico, colada en el lugar de Fc= 150 kg/cm<sup>2</sup>, con sección trapezoidal de 0.40 x 0.20 x 0.15 m (garate, base y corona), en 1,316.00 m.  
 Sifonamiento horizontal, marcas M-1.1 Raya separadora de sentidos de circulación continua sencilla, con pintura convencional color amarillo anaranjado de 10 cm de ancho (longitud efectiva), en 1,000.00 m.  
 Sifonamiento vertical, suministro y colocación de sellamientos de infiltración preventiva (SIP) y rellenos (RR) de 7.7 y 7.7 cm, con 9.00 kg.  
 Indicadores de alineamiento OD-0, de concreto hidráulico simple blanco, con 8.00 kg.  
 Iluminación a 250 luxes con 2,000 habitantes de Avenida de Guerrero, Rambla Tlaxiela (Panchi) y Guadalupe. La labor los usuarios se beneficiarán ya que se presentará alta velocidad de circulación, los tiempos de recorrido serán menores y bajos costos generalizado de agua. Se contará con una infraestructura trial con alto nivel de servicio y funcional.

Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total	%	Valor Acumulado	Eliminar
Sifonamiento horizontal, marcas M-1.1 Raya separadora de sentidos de circulación continua sencilla, con pintura convencional color amarillo anaranjado de 10 cm de ancho (longitud efectiva)	1000	ML	\$9.87	\$9,865.52	16 %	\$11,560.00	X Eliminar
Cuernición de concreto hidráulico, colada en el lugar de Fc= 150 kg/cm <sup>2</sup> , con sección trapezoidal de 0.40 x 0.20 x 0.15 m (garate, base y corona)	1316	ML	\$225.81	\$296,905.48	16 %	\$344,410.36	X Eliminar
Lavadero de concreto hidráulico simple de Fc= 150 kg/cm <sup>2</sup>	4.51	ML	\$1,031.42	\$4,651.72	16 %	\$5,395.99	X Eliminar
Construcción de Cunetas con concreto hidráulico de Fc=150 kg/cm <sup>2</sup>	619	ML	\$270.91	\$167,095.54	16 %	\$184,526.94	X Eliminar
Empedrado a base piedra (concreto proporción: 60% de concreto hidráulico de Fc=200 kg/cm <sup>2</sup> y 40 % de piedra brasa o piedra bola o piedra de pepena) dos empedrados de 0.90 m de ancho y un empedrado de 1.00 m de ancho con 20 cm de espesor, en una longitud de 980 m	2744	M <sup>2</sup>	\$514.37	\$1,411,426.19	16 %	\$1,637,256.70	X Eliminar
Roderos de concreto hidráulico de Fc= 200 kg/cm <sup>2</sup> , cuatro roderos de 0.80 m de ancho con 20 cm de espesor, en una longitud de 980 m	3136	M <sup>2</sup>	\$626.67	\$1,965,243.02	16 %	\$2,279,981.90	X Eliminar
Construcción de la capa subterránea (Incluye: Escarificación, dragado, acamellado, compactación de la superficie descubierta para recibir una nueva capa, meclado, incorporación de 15 % de material mejorado de banco, agua para homogeneizar, meclado, alise y compactación al 95% p.s.)	872	M <sup>3</sup>	\$179.28	\$156,328.56	16 %	\$181,341.12	X Eliminar
Construcción de vado de 20.00 x 6.00 m con 30 cm de espesor (Incluye: escarificación, relleno, concreto simple de Fc= 250 kg/cm <sup>2</sup> en base, concreto colado de Fc= 150 en detalles, demoliciones)	120	M <sup>2</sup>	\$1,414.83	\$169,779.31	16 %	\$195,944.00	X Eliminar
Construcción de terraplenes utilizando materiales compactables procedentes de cortes, en el cuerpo del terrapén compactado al 90% conforme lo indicado en el proyecto	121	M <sup>3</sup>	\$65.98	\$10,403.91	16 %	\$12,088.54	X Eliminar
Excavación de cortes cualquiera que sea su clasificación en terreno natural, en ampliación de taludes, en talaje en la corona de cortes y terraplenes existentes, en cajas, el material producido de las excavaciones se utiliza para la formación de terraplenes y se desperdicia en el banco que indica el proyecto	240	M <sup>3</sup>	\$45.88	\$11,012.01	16 %	\$12,775.93	X Eliminar
Trabajos preliminares con despiece de 20 cm de espesor; el material producido del despiece se utilizará para el recubrimiento de taludes de terraplenes, de los pilos, fondos de excavaciones o taludes de los bancos al terminar su explotación	6000	M <sup>2</sup>	\$1.37	\$8,190.76	0%	\$8,190.76	X Eliminar

**Metas**

Meta	Unidad de Medida	Cantidad	Eliminar
camino rural pavimentado	KM	1	X Eliminar

Elementos mostrados 1 - 1 de 1

Guardar Cédula



**11**  
**CAPTURA DE ETAPAS**  
**SEGUNDA PARTE**

**Terminar Captura de Etapa**

1. Seleccionar opción Guardar Etapa
2. Seleccionar opción Ver

Después de haber registrado las pestañas de la etapa, tendrá la opción de Eliminar, Editar o Finalizar la Captura de la Etapa. Elija la opción más adecuada según sus necesidades.

3. Para poder continuar con el proceso, seleccione Finalizar Captura de la Etapa.

The screenshot shows a web application interface. The top section is titled 'Nota de Estudio' and contains several text input fields for 'Objetivo del Estudio', 'Principales Entregables', 'Problemática', 'Justificación', and 'Antecedentes'. Below these is a table for 'Metas (Principales entregables)' with columns for 'Concepto', 'Unidad de Medida', and 'Cantidad'. A '+ Agregar' button is next to the table. A 'Guardar Nota de Estudio' button is at the bottom right of this section.

The middle section is titled 'Etapas' and features a table with columns: 'Detalle', 'Etapa', 'Nombre Etapa', and 'Estado Etapa'. The table contains one row with the following data: 'Ver', '00124', 'CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO SIN NOMBRE PRIVADES DE GUERRERO - E.C. (OAXACA - PUERTO ÁNGEL), TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 5+930, SUBTRAMO DEL KM 1+980 AL KM 2+160, EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN Y SAN DOMINGO OCOTLÁN', and 'EN REGISTRO'. There are 'Clonar' and 'Eliminar' buttons next to the row. A pagination bar at the bottom of the table shows 'Página 1 de 1' and '15' items.

The bottom section contains three large buttons: 'Eliminar Etapa' (red), 'Editar Etapa' (green), and 'Terminar Captura de la Etapa' (purple).



**12**  
**CAPTURA DE ETAPAS**  
**SEGUNDA PARTE**

Después de haber terminado de capturar la(s) etapas, se deberá a enviar a revisión.

1. Para poder continuar con el proceso, seleccione Terminar Desglose de Etapa.



**REVISOR UR**

**13**  
**REVISIÓN DE ETAPAS**  
**SEGUNDA PARTE**

**Visto Bueno del Desglose**

1. Desplegar menú Etapas
2. Seleccionar opción Visto Bueno de Desgloses
3. Seleccionar opción Ver

Seleccione la opción más adecuada según sus necesidades.

1. En caso de detectar algún detalle que requiera corrección, utilice el botón



Regresar a Captura.

2. Si la información es correcta, haga clic en Enviar a Planeación

The screenshot displays the 'Visto Bueno de Desglose' (Good View Breakdown) screen. At the top, there are navigation tabs: 'SI', 'PROYECTOS', 'ETAPAS', and 'CANCELACIÓN'. Below these, the title 'Visto Bueno de Desglose' is centered. A search bar for 'PIP' and a label 'Nombre' are present. The main content is a table with the following data:

Detalle	PIP	Nombre del PIP
Ver	50100100013	PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS BIENESTAR (PRAXEDIS DE G
Ver	50100100014	PAVIMENTACIÓN DE CAMINOS BIENESTAR (PRAXEDIS DE G

Below the table, there is a pagination control: 'Página 1 de 1' and a dropdown menu showing '15'. At the bottom of the interface, there are two buttons: 'Regresar a Captura' (orange) and 'Enviar a Planeación' (blue). A status bar at the top right indicates 'Elementos mostrados 1 - 1 de 1'.

**La DPE a través de la CPPI verificará la coherencia del proyecto y señalará las correcciones necesarias. En caso de cumplir con los criterios, procederá a la aprobación para notificar el ingreso al Banco de Proyectos de Inversión Pública 2025.**



## CONTACTO

### ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL DEL SISTEMA DE INVERSIÓN 2024:

Coordinación de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión.....**9515016900 Ext. 26881**

Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica.....**9515016900 Ext. 26905**

### PARA REVISIÓN DE LA CONSISTENCIA DEL PROYECTO Y SU(S) ETAPA(S):

Departamento de Planeación del Sector Desarrollo Social.....**9515016900 Ext. 26937**

Departamento del Sector Desarrollo Económico Sustentable.....**9515016900 Ext. 26879**

Departamento de Planeación de los Sectores Infraestructura, Justicia, Seguridad y Gobernabilidad.....**9515016900 Ext. 26931**

Departamento de Gestión de Proyectos de Inversión Pública.....**9515016900 Ext. 26896**

Ubicados en: Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria” Edificio “G” María Sabina, 4° Piso

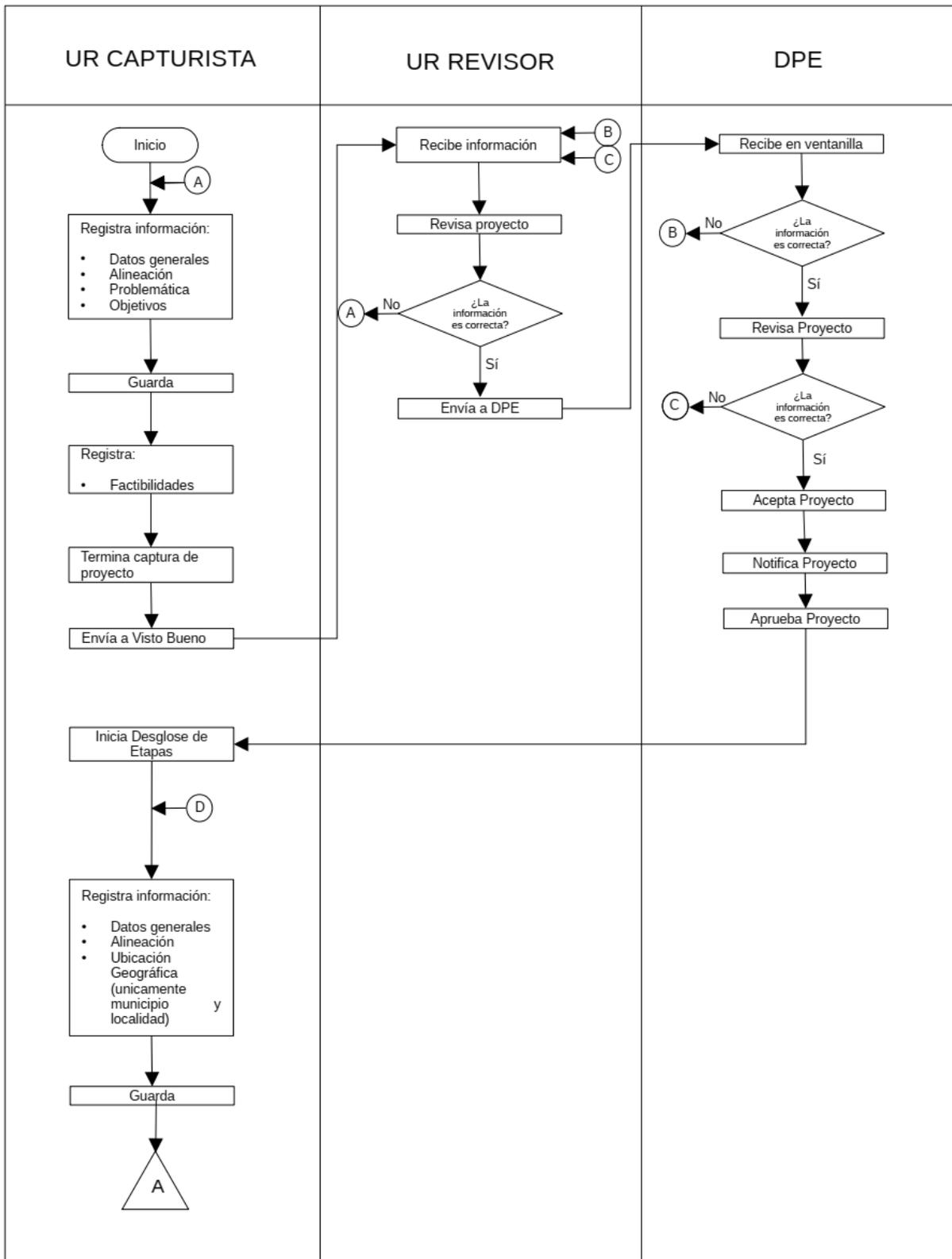


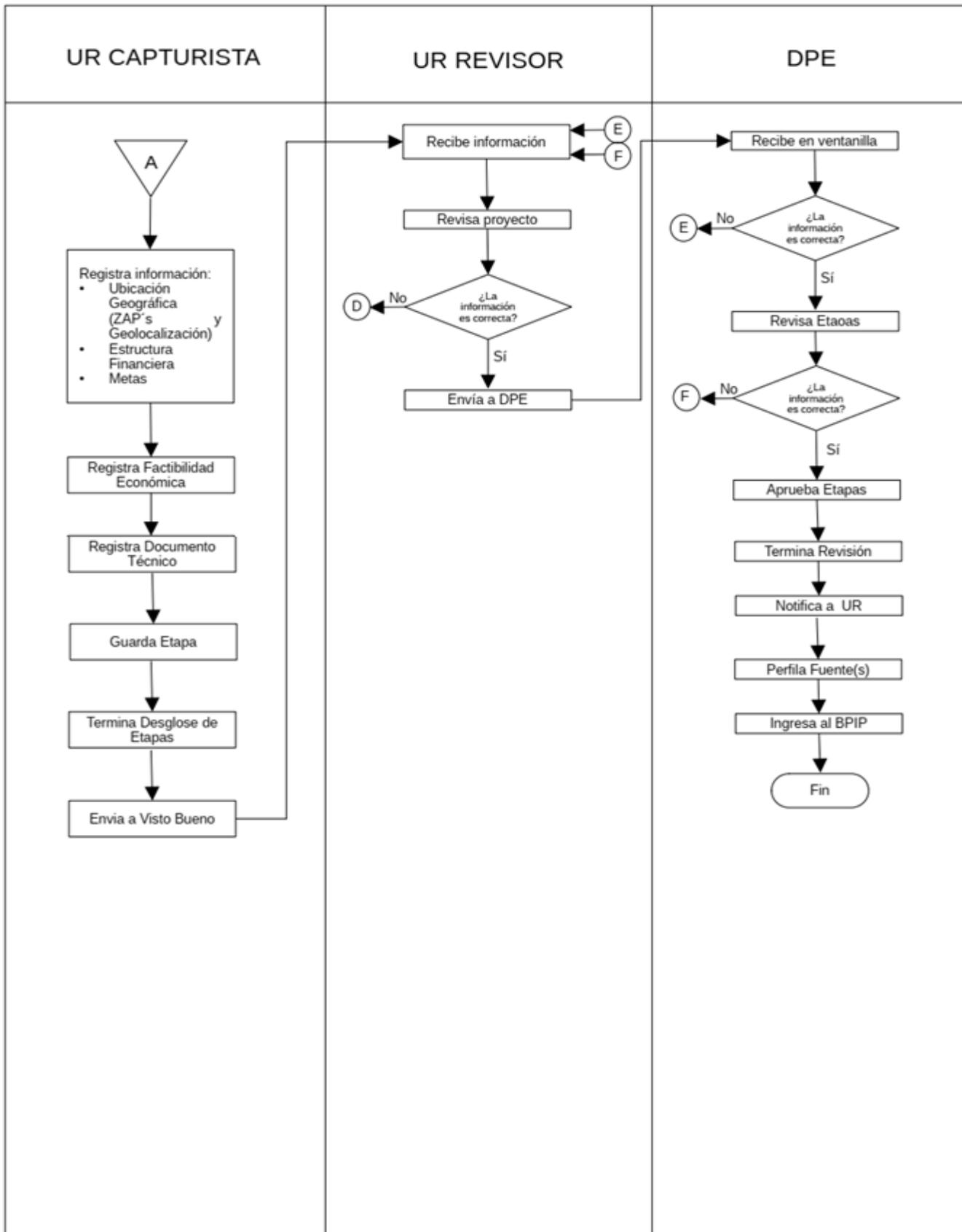
**ANEXOS**



**Diagrama de Flujo: PROCESO DE REGISTRO DE  
PROYECTO**







**Factibilidades**

TIPO	CARACTERÍSTICAS		
<b>TECNICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto arquitectónico apegado a las normas vigentes de construcción</li> </ul>		
<b>AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manifestación de Impacto Ambiental (Federal – SEMARNAT).</li> <li>Documento similar por parte de la normativa estatal.</li> <li>Carta de excepción por alguna de las dependencias (Federal o Estatal)</li> <li>No en trámite</li> </ul>		
<b>JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documento que demuestre la propiedad a cargo del Estado, en caso de un bien público.</li> <li><i>Nota: No se aceptan comodatos</i></li> </ul>		
<b>SOCIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de priorización de obras.</li> <li>Acta de asambleas.</li> <li>Acta de aceptación de la obra</li> </ul>		
<b>ECONÓMICA</b>	DOCUMENTO	RANGO DE MONTO	APLICA
	Cédula de Proyecto	< 10 mdp	Programas y/o proyectos de inversión (información registrada directamente en el SI)
	Nota Técnica	= > 10 mdp hasta < 30 mdp	Programas y/o proyectos de inversión. (documento que se adjunta en el SI)
	Nota Técnica con CAE	= > 30 mdp hasta =50 mdp	
	Análisis Costo-Beneficio Simplificado (ACB)	> 50 mdp	
	Análisis Costo-Eficiencia Simplificado (ACE)	> 50 mdp	Estudios de pre inversión (información registrada directamente en el SI)
Nota de Estudio	Sin rango de monto solicitado		



## Glosario

### Ley Estatal de Planeación:

- **Áreas administrativas:** Unidades Institucionales de Planeación y Evaluación del Desempeño que se integrarán para efectos de la presente Ley por las Unidades de administración que establece la fracción LIX del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Banco de Proyectos de Inversión Pública:** Herramienta tecnológica y metodológica que regula procedimientos e instrumentos para la formulación, preparación, evaluación ex ante, viabilidad y registro de proyectos de Inversión pública en el Estado.
- **Entidades:** Organismos de la Administración Pública Paraestatal constituidos en términos de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
- **Inversión pública:** Comprende todo gasto público destinado a ampliar, mejorar o reponer la capacidad productiva del Estado con el objeto de incrementar mejorar la provisión de bienes y servicios públicos. Incluye todas las actividades de pre inversión e inversión del sector público estatal, incluyendo acciones de aprovechamiento ambiental, social, tecnológico y del desarrollo humano cuando en su conjunto contribuyen a mejorar las condiciones del entorno.
- **Órganos Autónomos:** Entes de derecho público de carácter estatal con patrimonio y personalidad jurídica, a que se refiere la fracción XXXVI del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **Órganos Auxiliares:** Órganos de la Administración Pública Centralizada contenidos en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- **Objetivos estatales:** Metas finales que se pretende alcanzar para el desarrollo del Estado durante un periodo de gobierno específico y que guían el proceso de planeación Estatal y las demás dimensiones de la Planeación que establece la presente Ley.



- **Objetivos estratégicos:** Elementos de planeación estratégica contenidos en cada uno de los ejes de política pública del Plan Estatal de Desarrollo que establecen los resultados esperados para el logro de los objetivos estatales.
- **Objetivos institucionales:** Elementos de planeación estratégica y compromisos específicos de cada Dependencia, Entidad, Órgano auxiliar o autónomo de la administración pública estatal y municipal de las tres ramas del poder público, que permiten conectar y alinear los objetivos de los programas presupuestarios y sus metas con los objetivos, estrategias y programas de los planes que integran el SIEP.
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo, instrumento rector de la Planeación Estatal en el largo, mediano y el corto plazo.
- **Programa:** Categoría programática de clasificación del gasto que expresa el proceso de producción y provisión de uno o varios productos terminales de una o varias Dependencias y Entidades y que tiene un resultado definido, en cumplimiento de un objetivo o una estrategia del Plan de Desarrollo y demás planes del Sistema Estatal de Planeación, también conocido como programa presupuestario.
- **Proyecto de Inversión Pública:** Conjunto organizado de insumos, actividades, recursos y/u obras tendientes a aumentar la información bruta de capital fijo o el incremento de capital humano en un tiempo y con unos recursos finitos. Los proyectos se dividen en Proyectos de Inversión Real o Física, Proyectos de Desarrollo Humano y Proyectos Mixtos.
- **Subprogramas:** Categoría programática de clasificación del gasto que integra las acciones presupuestarias, cuyas relaciones de condicionamiento se establecen dentro de un programa. Los subprogramas corresponden a una desagregación del programa y, en consecuencia, su objetivo responde a un logro parcial de éste a través de la generación de un producto y a los objetivos del subsector y sector correspondientes bajo una política o estrategia que forma parte del PED y demás planes del Sistema Estatal de Planeación.

### Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

- **Dependencias:** Gubernatura, Secretarías de despacho incluidas en ellas a los órganos administrativos desconcentrados; Procuraduría General de Justicia del Estado; Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; Órganos Auxiliares que dependen directamente del Gobernador del Estado, y la Coordinación General del Instituto de Planeación para el Bienestar.



- **Ejecutores de gasto:** Los Poderes Legislativo y Judicial; Órganos Autónomos por disposición constitucional y legal; dependencias y entidades del Poder Ejecutivo que realizan las erogaciones a que se refiere el artículo 4 de esta Ley con cargo al Presupuesto de Egresos.
- **Entidades coordinadas:** Las entidades que el Ejecutivo Estatal agrupe en los sectores coordinados por las dependencias, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- **Entidades no coordinadas:** Las entidades que no se encuentren agrupadas en los sectores coordinados por las dependencias.
- **Estructura Programática:** El conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los Ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, programas y presupuestos, así como ordena y clasifica las acciones de los Ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el resultado esperado de la utilización de los recursos públicos.
- **Órganos Autónomos:** Los entes de derecho público de carácter estatal con patrimonio y personalidad jurídica, con autonomía en el ejercicio de sus funciones y en su administración, creadas por disposición expresa de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a las que se asignen recursos de ramos autónomos del Presupuesto de Egresos.
- **Unidad Ejecutora:** Las áreas administrativas de los Poderes Legislativo, Judicial, Ejecutivo, Órganos Autónomos y órganos auxiliares de colaboración que llevan a cabo las actividades y actos previstos en los programas y subprogramas aprobados que sirven de base para la determinación del Presupuesto de Egresos que ejercerán en cada ejercicio.
- **Unidad Responsable:** Para efectos presupuestales los Poderes Legislativo y Judicial; Órganos Autónomos; dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, obligadas a rendir cuentas sobre la aplicación, ejercicio, control y evaluación de los programas comprendidos en el Presupuesto de Egresos y que contribuyen al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.



- **Beneficiarios:** Personas favorecidas de manera directa o indirecta por los programas, proyectos, obras o acciones de gobierno.
- **Indicador:** Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y proyectos de inversión pública, para el seguimiento de los avances y la evaluación de los resultados alcanzados.
- **Matriz de indicadores para resultados (MIR):** Resumen de la estructura lógica de un programa o proyecto de inversión pública en una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describen los objetivos de: fin, propósito, componentes y actividades, así como sus respectivos indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.
- **Programa Presupuestario:** Categoría programática que permite organizar, mediante subprogramas, proyectos, actividades y obras lógicamente ordenados en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos financieros a cargo de los Ejecutores de gasto para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- **Proyecto de Inversión Pública:** Conjunto organizado de insumos, actividades, recursos y/u obras tendientes a aumentar la formación bruta de capital fijo o el incremento de capital humano en un tiempo con recursos finitos. Los proyectos se dividen en Proyectos de Inversión Real o Física, Proyectos de Desarrollo Humano y Proyectos Mixtos.
- **Sistema Electrónico:** Sistema informático determinado por la Secretaría para que las Dependencias y Entidades realicen los registros financieros, presupuestarios, contables y de avance de metas e indicadores de la MIR.



Consulta en Internet

**Normatividad vigente CONAC:**

[https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad\\_Vigente](https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente)

**Transparencia Presupuestaria:**

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/>

**Leyes Estatales vigentes:**

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/marco-juridico-2/>

**Marco Programático Presupuestal:**

[https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco\\_programatico.htm](https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/marco_programatico.htm)

↓





**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca  
Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública  
Dirección de Planeación Estatal  
Coordinación de Apoyo Técnico para la Planeación e Inversión  
Departamento de Capacitación y Asistencia Técnica